

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE CAUDETE
al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

MOCIÓN PARA PEDIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL

Recientemente hemos conocido, en la respuesta del Gobierno de España a una pregunta en el Congreso del diputado socialista Miguel Ángel Heredia, que el número de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional se ha reducido drásticamente en nuestro país en los últimos cinco años, fruto del recorte del 12% que ha ejecutado el Ejecutivo de Rajoy desde el año 2012 en el presupuesto para los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.

A nivel nacional se ha pasado, desde diciembre de 2011 a octubre de 2016, de 82.692 efectivos de la Guardia Civil a 77.427, mientras que los de la Policía Nacional han bajado de 72.457 a 65.287.

Reducción que, obviamente, se ha trasladado también a nuestra región y a nuestra provincia. Así, en Castilla-La Mancha se han perdido 306 efectivos de la Guardia Civil (de 5.191 a 4.885) y 271 de la Policía Nacional (de 1.678 a 1.407). En total, 577 efectivos menos en esta comunidad autónoma.

Por su parte, en Albacete se ha pasado de 851 efectivos de la Guardia Civil a 812 (39 menos) y de 401 de la Policía Nacional a 334 (67 menos). Albacete cuenta ahora con 106 efectivos menos que en 2011.

Consideramos que es absolutamente necesario que se aumenten las plantillas de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, máxime cuando en varias comarcas de la región y de nuestra provincia y en especialmente en nuestro pueblo, se han producido preocupantes olas de robos en los últimos tiempos que tienen muy preocupados a los vecinos.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de CAUDETE, proponemos:

- 1.- Instar al Gobierno de España a que aumente las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional a nivel nacional y, especialmente, en Castilla-La Mancha y en la provincia de Albacete.
- 2.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados.

En Caudete, a 23 de marzo de 2017.

Concepción Vinader Conejero
Portavoz del grupo municipal socialista

C/ Mayor, 2 02660
Caudete (Albacete)
Tel. 965 827 000 Fax 965
827 152

Interesado

NIF: 77572220M
Nombre: CONCEPCION VINADER CONEJERO
Teléfono: 646968101
Correo-e: conchavinader@yahoo.es

Contenido de la Instancia

MOCIÓN PLENO MARZO

SOLICITAMOS SE APRUEBE EN PLENO LA MOCIÓN PRESENTADA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN MAS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL Y POLICÍA NACIONAL

Ficheros adjuntos

Nombre	Huella digital (Hash SHA-256)	Tamaño
Moción más efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional	vviM7jDlxAaeG8i1njz/rs/fitK0byKxbKMF161vc68=	168,9 KB

Aceptación de condiciones

- El interesado acepta ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados
- Protección de Datos: Los datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por AYUNTAMIENTO DE CAUDETE, con sede en C/ Mayor, 2 - 02660 Caudete (Albacete) - Tel. 965 827 000 - Fax 965 827 152, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud formulada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante Solicitud Electrónica a través de este mismo mecanismo o mediante Solicitud manual en la dirección anteriormente indicada. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
- Interoperabilidad entre Administraciones: Autorizo a AYUNTAMIENTO DE CAUDETE para consultar la información que, estando en poder de otras administraciones públicas, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo que se origine a raíz de la presente instancia (art. 28.2 Ley 39/2015).



Instancia

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Us39JTSb85SozSbfz
G/O3VXUpi8ByuvuY4
5kJWz52gl=

Código seguro de verificación: PYYQ4-YJQEDAJKP

Pág. 1 de 1